



Cámara de Representantes

Poder Legislativo

## COMUNICADO DE PRENSA

Miércoles 22 de mayo, 2019



### **DIPUTADOS APROBÓ MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Desde la hora 9 del día de hoy se llevó adelante la Sesión Extraordinaria para el tratamiento del proyecto de ley que establece modificaciones a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Luego de una extensa lista de oradores -que dio comienzo con la palabra de su miembro informante, el diputado Carlos Rodríguez y de los miembros de la Comisión de Defensa-, la Cámara de Representantes aprobó en general, con 55 votos en 90 legisladores presentes, el proyecto “Ley Orgánica Militar y de las Fuerzas Armadas”, el cual pasa ahora al Senado.

Entre sus artículos más destacados, el proyecto aprobado modifica en algunos aspectos el texto enviado por el Poder Ejecutivo en el año 2018 y establece, principalmente, la reducción en el número de los altos mandos del Ejército, así como también la supresión de los Tribunales de Honor.

El proyecto contó con el apoyo de los partidos Frente Amplio, Partido Independiente, Unidad Popular y el Partido de la Gente en su votación en general.

## **DE LA SESIÓN DE HOY**

### **Proyectos aprobados** (Al Senado para su sanción)

#### **Ley Orgánica Militar y de las Fuerzas Armadas**

Por el cual se modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, estableciéndose en sus artículos una reducción en el número de generales del Ejército y cargos jerárquicos del Ejército y la supresión de los Tribunales de Honor.

(Carpeta N.º 3312 – Repartido N.º 1020)